POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006266

ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	01 10 2025	30 09 2025	31 10 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: USUARIOS CDI SOFI

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,651,000,000.00	134,874.00	127
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	635,000,000.00	0.00	127
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	635,000,000.00	0.00	127
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	95,250,000.00	0.00	127
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	95,250,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,270,000,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	127,000,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,270,000,000.00	0.00	127
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	1,651,000,000.00	0.00	127
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,651,000,000.00	0.00	127
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	165,100,000.00	0.00	127
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	2,286,000,000.00	0.00	127
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	6,350,000.00	0.00	
127			
RIESGOS BIOLÓGICOS	127,000,000.00	0.00	127

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA	ANUAL	$134,874.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$134,874.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL
NIT : 800.048.102-2
ASEGURADOS : USUARIOS CDI SOFI
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 24 DE FEBRERO DE 2.025
HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.025
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:

2100660159685-8

(415)7709998021150(8020)21006601596858(3900)000000134874(96)20260930

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRORROGA : DESDE : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.025
HASTA : 31 DE OCTUBRE DE 2.025

OBJETO DEL SEGURO :

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

- AMPAROS:

1. MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

2. MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

3. INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE: Vidaestado bajo el presente amparo reconocera hasta la suma asegurada fijada en la caratula de la poliza y/o sus condiciones particulares, previa deduccion de cualquier suma que haya sido pagada o deba ser pagada de acuerdo con lo establecido en la clausula decimo sexta (reglas para el pago de las indemnizaciones), cuando el asegurado sufra lesion corporal por accidente ocurrido dentro de la vigencia de la poliza, que cause una perdida funcional o anatomica de uno de sus miembros u organos, que tenga como consecuencia cualquiera de las perdidas enumeradas en la tabla de indemnizaciones porcentual por perdida, estipulada en la clausula segunda definiciones de la presente poliza

4. GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

5. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

6. GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.

Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

7. GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

8.ANEXO RIESGOS BIOLOGICOS: vidaestado reconocera al asegurado, hasta el limite de la suma asegurada indicada en la caratula de la poliza y/o sus condiciones particulares, los gastos medicos derivados de un accidente por riesgo biologico en el que el asegurado sea contagiado en actividades academicas, con un microorganismo (bacteria, virus, hongos) para efectuar diagnstico y tratamiento profilactico post exposicion. El proceso de atencion deber cumplir el protocolo de atencin de accidentes por riesgo biologico de vidaestado establecido en la clausula segunda definiciones.

9. AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

10. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

11. REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

12. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

13. REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA: No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS:

MUERTE ACCIDENTAL	$ 13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 13.000.000
INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O ITP	$ 13.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE:	$ 10.000.000
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD AMPARADAS	$ 10.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 750.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 750.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 5.000.000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	$ 18.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$ 1.300.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 1.000.000

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR: **$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO : $ 1.062
PRIMA TOTAL POR 127 CUPOS : $ 134.874

CUPOS TOTALES	127	CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	127	CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	0	CUPOS

LISTADO DE ALUMNOS:

1.LIZETH DAHIANA ALARCON TIQUE-1023045999
2.JOSE EDINSON BRIÑEZ SOACHA-1105063228
3.ALAN SMITH CAMPO ALVAREZ-1023420113
4.ADRIAN COGOLLO GAITAN-1025566818
5.FRANYER DE JESUS GOMEZ HUIGUERA -6214972
6.ALAN SMITH GUZMAN JIMENEZ-1024610616
7.DYLAN GEOVANI JOVEN ALBARRACIN-1140939743
8.JHOSEP ISAAC MARTINEZ MURCIA-1025567000
9.DYLAN YESID NIÑO GAITAN-1245078544
10.ADRIAN DAVID NIÑO ROBLES-1023419886
11.EVELIN TATIANA NIÑO TRILLEROS-1015486959
12.NATALIA VALENTINA QUIÑONEZ HERNANDEZ-1245078322
13.BRIHANNA SHARAY ROA CARDENAS-1093314337
14.IVY ARIANNA RODRIGUEZ DIAZ-1245078307
15.EMILIANO ANDRES RODRIGUEZ MOLINA-1233700165
16.MARTIN JOSE THOMAS CARVAJAL-1010849580
17.ANNY SALOME VALENZUELA BECERRA-1082783282
18.STIVEN YESID VANEGAS ALARCON-1023419671
19.MARIA GABRIELA VARON CARDENAS-1010251424
20.YAHILIN ANDREINA VASQUEZ TIMAURE-8118075
21.SCARLETT MARIANA VEGA OBANDO-1245078303
22.ALISSON MARIANA MONTOYA CHAVEZ-1073184557
23.EMILY GUERRERO GUZMAN-1024611117
24.ANGEL DAVID ALVAREZ ORTEGA-1010849026
25.MIA ISABELLA ANGARITA RAMIREZ-1031186878
26.DEWIN STIVEN CAICEDO PANESSO-1078472389
27.LUIS JOSE CAPERA YARA-1140939440
28.ZOE VALENTINA CARDOZO CRUZ-1025565914
29.HASLY ALEJANDRA DE LA HOZ GUERRA-8160719
30.LUCERO DURANGO MARTINEZ-1101883871
31.EMMA SOFIA FRANCO VANEGAS-1241589273
32.DAVID JERONIMO GONZALEZ RIVAS-1029299832
33.LAURA VALENTINA HERNANDEZ ORTIZ-1024613183
34.TIFANY ISABEL MERIÑO BARRIOS-1240491664
35.ANDRS SANTIAGO MORALES SOTO-1025565902
36.NGEL MATTAS MURCIA CORTES-1145736814
37.JONATANN DANIEL PAREDES CARRILLO-1146148581
38.EIMY GABRIELA PLAZAS HERNANDEZ-1013157490
39.DOMINIC SAMUEL RODRIGUEZ VARGAS-1023418797
40.IAN DAVID RODRIGUEZ VELASCO-1023987293
41.ANGEL MATHIAS VALDERRAMA ACERO-1027542972
42.ANGEL MATHIAS BERDUGO -1016969395
43.FREIMAN ALEJANDRO CARRILLO MENDOZA-1242691200
44.YOSETH EMANUEL ULE MOSQUERA-1028845958
45.JHON CARLOS ROSADO OSPINO-1122824509
46.TYLER JOSE VIÑAS RICO-1053013132
47.AIDEN JARED ALAPE AROCA-1024614691
48.CRISTIAN ALEJANDRO ANGARITA RAMIREZ-1028675806
49.JAVIER RICARDO ANGARITA RAMIREZ-1028675807
50.ALANNA ISABEL BLANCO BRAVO-1033832005
51.DOMINIC CABALLERO BANDA-1024615646
52.JESUS ALFREDO CAICEDO AVILA-1024614227
53.IAN SANTIAGO CASTAÑEDA RODRIGUEZ-1242692337
54.LIAM MATIAS CHAPARRO PIÑEROS-1023990931
55.CATALEYA CORDOBA BALANTA-1024613734
56.EIMMY CELESTE CUERVO ZORRO-1023423232
57.MARI SALOME DELGADILLO BUITRAGO-1246948135
58.ALEXA PAOLA DIAZ URRUTIA-1055671139
59.JATZIRI ALEXANDRA GARZON CAPERA-1171713943
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

60.MARIA CELESTE MOSQUERA MOSQUERA-1013159885
61.MIA SOFIA MUÑOZ BETANCUR-1024615015
62.SARA VICTORIA ORDOÑEZ BENAVIDES-1024615750
63.SAMUEL ANDRES OROZCO CHACON-1073727658
64.KENJI DAMIAN RAMIREZ LARGO-1023423091
65.MHIA JASBLEIDY SUAREZ QUINTERO-1024614611
66.HANNA SOFIA ALCAZAR ARRIETA-1043496306
67.MARA ISABEL BLANDON PAJARO-1024616127
68.EIMY SALOME GOMEZ REY-1013701191
69.MAILY KALEYA MUÑOZ GOMEZ-1024615562
70.EMMA CAROLINA AROCA BRIÑEZ-1105063428
71.LAURA THALIANA BORDA MONCADA-1024612840
72.LUISA ALEXANDRA CACAIS QUINTO-1024612675
73.KEIDY LUCIANA CORTES FONSECA-1024614689
74.NIKOL SARAY DUARTE TORRES-1074537131
75.ALAN MATHIAS GARAVITO BRIÑEZ-1024612132
76.JHOVANNY DANIEL GARCIA RUZA-1023421967
77.ANIS ALANNA GASPAR RUIZ-1245079321
78.ANGIE LUCIANA GONZALEZ CASTAÑO-1019161407
79.JULIETH KATHERINE JOVEN ALBARRACIN-1245079542
80.DANNA ISABELLA MANRIQUE RINCON-1016753357
81.ANGEL DAVID MARMOL PEREZ-1242691346
82.JUAN FELIPE MENA FORERO-1013698713
83.BION CELESTE PEREZ PEREZ-1025568851
84.IVAN SANTIAGO ROMERO MORENO-1011262575
85.JEREMY ESTEBAN SANTA MARIA DEL TORO-1024612214
86.THIAGO ALEJANDRO SANTAFE BERNAL-1024612616
87.EVANYELYN TABARES ROZO-1025568692
88.ANNYE HINATA TREJOS GONZALEZ-1026604149
89.ELIAM ALEXANDER TORRES NIEVES-1013699509
90.AHITANA VALENTINA BRAVO GONZALEZ-1067979112
91.IAN JOEL CABEZAS VALENCIA-1024612020
92.JOSEPH DAVID CESPEDES PIÑERES-1074536934
93.JUAN ESTEBAN CIFUENTES CHITIVA-1023421065
94.LUIS GUILLERMO CORONEL GUERRA-1066005015
95.DYLAN ANDRES GALVEZ RESTREPO-1104675970
96.ISABELLA GARCIA GIRALDO-1025567368
97.SARAY VALENTINA GARZON GONZALEZ-1024611443
98.BRIAM JOSUE GONZALEZ GARAVITO-1245079222
99.VALERY NICOLE GUTIERREZ SUAREZ-1245079336
100.LIAM SANTIAGO GUTIERREZ CEBALLOS-1242690661
101.EMMANUEL MATEO MADRIZ CORTEZ-1206228234
102.EVELIN MEJIA MORENO-1025568279
103.LINDA SAMANTHA MOLINA ROJAS-1023421691
104.MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ AGUILAR-1014485762
105.DARED MATHIAS TIQUE CASTRO-1024613155
106.MIA SAMANTHA ZAPATA POLOCHE-1171713331
107.LIAM DAVID CASTELLANO LARA-1243539614
108.ADELINE SAMARA LINARES CASTRO -1024612542
109.KAIRETH SOFIA ALVAREZ DE ARCO-1101465993
110.MARIA FERNANDA ARBOLEDA HERNANDEZ-1245078961
111.MICHEL LUCIA BRAVO ARBOLEDA-1074537037
112.EMMANUEL DAVID CAÑON ROMERO-1072964199
113.ANA LUCIA CARTY GIRALDO-1011261712
114.LEILANY CHIQUILLO ALVAREZ-1023421476
115.JUAN DAVID GALLEGO TAUTA-1024611845
116.LEONARDO MATEO LUCAS SANGUINETE-1024612458
117.DAVID ESTEBAN MARTINEZ SOTO-1243760896
118.NICOLAS DAMIAN MOSCOSO CEBALLOS-1171713490
119.ANDRES MUÑOZ DEVIA-1024613245
120.SERGIO DUVAN RODRIGUEZ CORONADO-1024612099
121.DIANYELI ALEXANDRA RUJANO JIMENEZ-1145430465
122.ISAAC EDUARDO TERAN ROSADO-1120661972
123.ELIGIO JOSE URDANETA NIETO-24012022014
124.DYLAN DAVID ROCA GARRIDO-1083062574
125.MIA ANTONELLA CARRILLO MENDOZA-1242691923
126.GAEL JOSE HOSTIA MORENO-1024614838
127.JHON ESTEBAN GOMEZ REY-1015488450
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266 ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$134,874.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -	1000006266	13

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	USUARIOS CDI SOFI				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006266

ANEXO DE POLIZA No 13

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	01 10 2025	30 09 2025	31 10 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: USUARIOS CDI SOFI

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gran Ganga · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	ANUAL	$134,874.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$134,874.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601596858(3900)000000134874(96)20260930

REFERENCIA PAGO:
2100660159685-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE